
Ideas encontradas:

la educación física y el deporte en el debate parlamentario sobre la participación argentina en los Juegos Olímpicos de 1908

Cesar R. Torres*

Los treinta años que van desde 1880 hasta la finalización de la primera década del siglo XX constituyeron un período de transformación sin precedentes en la República Argentina. Los acuerdos políticos de la década de 1860 habían posibilitado la consolidación de la nación y establecido las condiciones para su desarrollo. En 1880, con la asunción de Julio Argentino Roca a la presidencia de la república se inaugura un prolongado período de hegemonía política conservadora que se extiende hasta la reforma del sistema electoral en 1912. Roca y sus sucesores instalaron un nuevo orden político que aportó a la nación las condiciones para su transformación. El régimen conservador, avalado por la elite argentina, robusteció al Estado Nacional para garantizar el orden institucional, promover el crecimiento económico e incorporar a la nación al contexto internacional. Las sucesivas administraciones conservadoras utilizaron el poder del Estado con el fin de establecer condiciones propicias para atraer inversiones de capital extranjero, que se consideraba esencial para el desarrollo de sus objetivos.¹

La política económica del régimen conservador fue sumamente eficaz. De hecho, durante los años de hegemonía política conservadora la economía se expandió rápidamente como consecuencia de las inversiones de capital extranjero—de origen predominantemente británico. Por ejemplo, durante el período que va desde 1875 hasta 1913 la economía argentina creció a un ritmo de 6,7% anual. Al comienzo de la primera guerra mundial el crecimiento económico argentino era superior al de los Estados Unidos, Australia y muchos países europeos.² La prosperidad económica y la política de fomento inmigratorio del Estado generaron un aluvión de inmigrantes. Hacia 1914 alrededor de un tercio de la población argentina era extranjera.³ Si bien los inmigrantes británicos constituían un porcentaje pequeño del total de la inmi-

* Cesar R. Torres is Assistant Professor at SUNY College at Brockport, U.S.A.

gración, su influencia en la vida nacional se extendió más allá de la economía. Como sucedía en otras partes del mundo, la sociedad argentina era paulatinamente seducida por un tipo de prácticas corporales que desde las islas británicas se lanzaron a conquistar el mundo-los deportes modernos.⁴

Los deportes desembarcaron en las costas argentinas del Río de la Plata durante las fallidas invasiones inglesas de 1806 y 1807. Durante las décadas siguientes los expatriados británicos sistematizaron la práctica de sus deportes. Sin embargo, la adopción de los mismos en la recientemente independizada Argentina no fue inmediata sino progresiva. Los británicos residentes en el país junto a los argentinos que habían descubierto los deportes en sus visitas a Inglaterra o Estados Unidos continuaron su difusión a través de clubes y asociaciones dedicadas a su práctica y pregonaron su valor educativo y social.⁵ Thomas Turner, un viajero inglés, ya reconocía a mediados de la década de 1880 que sus compatriotas habían “establecido unas cuantas instituciones saludables en Buenos Aires—cricket, fútbol, remo, polo”.⁶ Hacia fines del siglo XIX los deportes constituían una parte integral de la cultura argentina. En ese sentido, el diputado nacional Mariano Demaría (hijo) afirmaba en 1907, no sin una cuota de exageración, “que no hay país en el mundo en donde estos ejercicios se hayan desenvuelto con más rapidez, con más acentuación y con mayor éxito que en el nuestro”.⁷

Los deportes se difundían rápidamente y ganaban adeptos no sólo en Argentina sino en todos los continentes. Generalmente se los concebía como una práctica corporal *civilizadora* que valoraba la espontaneidad, la creatividad, la libre expresión, el entusiasmo por el ejercicio físico, el afán por la superación y el fortalecimiento moral individual y social.⁸ Para muchos, los deportes constituían una alternativa a los sistemas gimnásticos nacidos al calor de la rivalidad de los nacionalismos europeos que imperaban en la educación física escolar. El barón francés Pierre de Coubertin fue uno de los educadores más interesado en los deportes británicos y en su carga ideológica. Motivado por su admiración a los deportes, su devoción por la antigüedad clásica, su deseo de inculcar el sentimiento nacional en la juventud francesa y su intención de promover la paz internacional, Coubertin establece en 1894 el Comité Olímpico Internacional (COI). Dos años más tarde organiza los primeros Juegos Olímpicos de la modernidad con carácter internacional en Atenas.⁹ Aunque Coubertin se inspiró en el modelo deportivo inglés, el COI no recibió mucha ayuda de esas tierras en sus primeros años de trabajo.¹⁰

Coincidentemente, la República Argentina estuvo representada en el COI desde sus inicios. José B. Zubiaur, un educador que, seducido por las prácticas “que forman la gloria de las escuelas inglesas y norteamericanas”,¹¹ proponía reemplazar la gimnasia tradicional por “los juegos atléticos al aire libre (*foot-ball, cricket, lawn-tennis, rounder, nadar, remar*)”,¹² fue convocado por Coubertin para formar parte de la institución con la esperanza de que aquél difundiera el ideal olímpico en América del Sur. El entusiasmo de Zubiaur por los deportes británicos y su potencial como medio educativo fue compartido por un sinnúmero de sus colegas educadores.¹³ Enrique Romero Brest, otro pionero de la educación física argentina, consideraba que el deporte “en sus múltiples manifestaciones actuales, constituye un factor de gran valor físico, no solamente por los efectos que produce en los que los practican sino también por la enorme fuerza de propulsión social que posee”.¹⁴

A pesar de que el país contaba con un representante en el COI desde 1894 y que

la práctica de los deportes entusiasmó a educadores, políticos y público en general por igual, los Juegos Olímpicos no captaron rápidamente la imaginación argentina. A diferencia de la relativa popularidad que la competición olímpica gozaba en los Estados Unidos o el Canadá a principios del siglo XX, el Olimpismo no se incorporó al vocabulario deportivo nacional cotidiano hasta la década de 1920. Si bien Argentina no participó oficialmente en los Juegos Olímpicos hasta los Juegos de la VIII Olimpiada en 1924, el arribo del ideario olímpico al país movilizó a los círculos deportivos locales. Durante los primeros 25 años de vida del COI hubo varios intentos en la Argentina para establecer una estructura olímpica nacional y organizar delegaciones representativas a los Juegos Olímpicos. En la historiografía argentina no se hace referencia a los vínculos de estos esfuerzos con los marcos teóricos predominantes en la época y con otras tradiciones culturales así como sus causas, motivaciones y significados.¹⁵

El propósito de este artículo es precisamente examinar la historia del primer intento argentino de organizar una delegación nacional a los Juegos Olímpicos. El análisis se centrará en el debate legislativo en tomo a la posibilidad de subvencionar dicha delegación ya que es en el Congreso Nacional donde se decidió la suerte de los deportistas argentinos que participarían en los Juegos de la IV Olimpiada en 1908. El desenlace frustrado de dicho intento puso de manifiesto la divergencia de interpretaciones sobre las prácticas corporales. Por un lado, en el debate se advierte la tensión entre las corrientes que pugnaban por controlar la educación física argentina-la tradición que la identificaba con la gimnasia de corte militar y la concepción que pregonaba una gimnasia racional o científica y los deportes. Por otro lado, se plantea la discusión sobre la función que deben ocupar los deportes en la construcción de la nación. En este sentido se comienza a concebir el deporte como una tecnología social susceptible de ser utilizada en el diseño de la identidad nacional.¹⁶ Antes de explorar los argumentos utilizados a favor o en contra del subsidio a la delegación olímpica argentina, es conveniente investigar quiénes fueron los promotores de la delegación y qué mecanismos activaron para generar el debate parlamentario.

El Olimpismo en Argentina a comienzos del siglo XX

La relación entre la República Argentina y el *rénovateur* de los Juegos Olímpicos, barón Pierre de Coubertin, se estableció en 1889 cuando José B. Zubiaur conoce al francés en la Exposición Universal de París. En aquel año, Coubertin ya había tomado contacto con los deportes británicos pero aún no había concebido el ideario olímpico y la idea de revivir los Juegos. Zubiaur, maravillado de la importancia que los deportes ocupaban en la visión educativa de Coubertin, escribió en el informe al delegado del gobierno ante la Exposición Universal, Santiago Alcorta, que

encuentran cada vez más favor los juegos atléticos ingleses, cuya bondad predica, con tanto entusiasmo, el señor Pedro de Coubertin, autor de dos interesantes libros en esa materia.

El *cricket*, el *foot-ball*, el canotage, la equitación, la esgrima y toda la serie de juegos y ejercicios varoniles, tendentes á formar al hombre robusto, están adquiriendo carta de ciudadanía en las escuelas francesas, y no hay que decir cuanta importancia tiene un cambio tan radical, no solo como medio de

desarrollar las fuerzas físicas, sino de oponer un contrapeso al recargo intelectual.¹⁷

Desde su primer y único encuentro personal con Coubertin hasta su muerte en 1921, Zubiaur se convirtió en un incansable promotor de la educación física y los deportes, principalmente en el sistema educativo. Sus esfuerzos en el ámbito de la enseñanza tenían como objetivo la consolidación de la nación y la construcción de una sociedad igualitaria. Zubiaur creía que la enseñanza debía ser “nacional y estar saturada del verbo liberal moderno”,¹⁸ y esperaba que la “buena educación democrática y humana. . . intensifique el ideal y tienda a suprimir la clase, ampliando cada vez más la esfera de la igualdad”.¹⁹

A pesar de que favorecía la práctica de los deportes en la educación y pertenecía al COI, Zubiaur no asistió a las reuniones del Comité ni a los Juegos Olímpicos; tampoco promovió la organización de un Comité Olímpico nacional. Zubiaur no se familiarizó con el proyecto internacional de Coubertin porque éste no lo había concretado cuando se celebró la Exposición Universal. Por lo tanto, al desconocer la evolución del pensamiento de Coubertin, las oportunidades que Zubiaur tuvo para sumarse al proyecto del barón francés fueron mínimas. Para Zubiaur, Coubertin continuó siendo sólo un fervoroso propagandista de los deportes y la educación física y no el partidario olímpico que intentaba promover el entendimiento y la paz internacional mediante competiciones deportivas de elite.²⁰

En mayo de 1907 el COI decidió poner fin a la participación de Zubiaur en la institución, que duró más de trece años. Manuel Quintana, miembro de una de las familias patricias argentinas y “gran propagandista de los deportes”,²¹ fue el elegido para reemplazar a Zubiaur, quien para entonces era considerado por Coubertin como ineficiente propagador del ideal olímpico en América del Sur. Coubertin deseaba que Quintana cumpliera la tarea previamente encomendada a su predecesor en el COI. El momento del cambio no es caprichoso; Quintana tendría muy rápidamente una oportunidad de demostrar su compromiso con el Olimpismo. Perteneciente a la elite social, Quintana contaba con las conexiones necesarias para realizar la tarea que Zubiaur no había materializado. Aquél era miembro de varias instituciones aristocráticas, incluyendo una asociación deportiva que desempeñó un papel crucial en la difusión del Olimpismo y los deportes en la Argentina. Esta institución fue la Sociedad Sportiva Argentina.²²

La Sociedad Sportiva Argentina surgió en Buenos Aires a fines del siglo XIX con el nombre de Sociedad Hípica Argentina. Julio Argentino Roca, dos veces elegido presidente de la república, y otros miembros influyentes de la elite argentina fundaron la Sociedad Hípica Argentina en Septiembre de 1899. Su primer presidente fue Rodolfo Jiménez. Como su nombre lo indica, el objetivo principal de esa organización era la divulgación de los deportes ecuestres. Sin embargo, pocos años después de su creación, el barón Antonio De Marchi, un italiano que según Carlos A. Pueyrredon “se destacó [por] la labor que había desarrollado en nuestro país a favor del deporte”,²³ extendió la misión de la Sociedad Hípica Argentina. De Marchi, de cuna nobiliaria, había arribado al país a mediados de la década de 1890 y se incorporó rápidamente a la elite social, política y económica al contraer matrimonio con una hija de Julio Argentino Roca. Poco después de su arribo, De Marchi contaba con la confianza de varios ciudadanos ilustres, incluido su suegro. Esta aprobación sumada

a sus proyectos y convicciones lo convirtieron en “una figura extensamente difundida en los círculos porteños más conspicuos”.²⁴ En 1902 De Marchi fue nombrado presidente de la Sociedad Hípica Argentina; impulsado por su afición a los deportes comenzó una campaña de transformación de la organización.²⁵

De Marchi modificó el nombre de la Sociedad Hípica Argentina por el más inclusivo de Sociedad Sportiva Argentina, cambio que marcó una alteración radical en la misión de la organización. La Sociedad Sportiva Argentina, comúnmente conocida como la *Sportiva*, dejó de privilegiar el hipismo y comenzó a incorporar a sus actividades diversos deportes. La transformación incluía deportes *convencionales* tales como el atletismo, la esgrima, el boxeo, el polo, el rugby, el fútbol, la halterofilia, el ciclismo, el tiro y el hockey sobre césped. También completaban el programa de la sociedad actividades que en ese momento eran consideradas excéntricas, tales como las carreras de motocicletas y automóviles y las exhibiciones de globos aerostáticos y aeroplanos. Además, la Sportiva incluía la competencia y demostración de prácticas tradicionales de la zona rural como la doma de potros y el uso del lazo. Por último, la Sportiva favorecía ocasionalmente la formación de batallones escolares. Este amplio espectro de actividades se realizaban en varios centros deportivos y sociales, de los cuales el más importante era el *Stadium* de Palermo.²⁶ Las concurrencias, *fiestas deportivas* organizadas por la Sportiva eran un instrumento para estimular el interés del público por el deporte. Aunque la participación en los eventos frecuentemente estaba abierta al público en general, algunos eventos eran reservados para los miembros de la sociedad; cabe señalar que el ingreso a ésta no era fácil de conseguir.²⁷

El liderazgo de De Marchi transformó a la Sportiva y contribuyó a la difusión del deporte en el país. Durante la primera década del siglo XX, la Sportiva se convirtió en la institución principal del deporte argentino. Sin embargo, la visión del deporte favorecida por los miembros de la Sportiva era muy diferente a la sostenida por educadores como Zubiaur o Enrique Romero Brest. Para estos últimos los deportes son “muy importantes cuando son manejados por un verdadero educador que los someta a reglas severas, dirigidas con una norma educativa bien clara”.²⁸ Para decirlo de otro modo, según esta concepción, el deporte era un instrumento educativo. Por su lado, los miembros de la Sportiva, consideraban al deporte un sinónimo de entretenimiento placentero, pasatiempo aristocrático y diversión social. Para ellos, *el sport* era un elemento necesario de la vida del *gentleman*. Por ejemplo, las “carreras de gentlemen riders” a beneficio de entidades públicas eran frecuentes.²⁹ Carlos Delcasse, asiduo colaborador de la Sportiva y “reconocido animador del deporte argentino”, recomendaba a sus colegas “hacer esgrima por sport y por si en algún caso se tiene que ir al terreno del honor”.³⁰ Esta manera de entender al deporte y sus funciones sumada al origen social de sus miembros, hicieron que la Sportiva conducida por De Marchi se adaptara fácilmente al idealismo elitista promovido por el COI de Coubertin y lo abrazara.

En 1907, el mismo año en que se incorporó al COI, Quintana, conspicuo miembro de la Sportiva,³¹ recibió una carta del conde Eugenio Brunetta d’Usseaux, miembro del COI en Italia, en nombre de Lord Desborough, miembro del COI en Inglaterra, en la que el italiano afirma que la Asociación Olímpica Británica y el COI deseaban que la República Argentina participara en los Juegos Olímpicos que se realizarían en Londres en 1908. La carta también expresaba el deseo de que Quintana aceptase el desafío de organizar un Comité Argentino para los Juegos.³² Aunque la

carta no se ha encontrado, la invitación inglesa a los argentinos existió.³³ En junio de 1907 los periódicos argentinos publicaban favorablemente el trabajo de “la comisión encargada de organizar los equipos argentinos que actuarán en los Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Londres el año próximo”.³⁴ Esta comisión, conocida como Comisión de Juegos Olímpicos, se formó en el seno de la Sociedad Sportiva Argentina. El potencial de la Sportiva para liderar el proyecto olímpico era ampliamente reconocido. Según *La Prensa*,

La Sociedad Sportiva se encuentra en inmejorables condiciones para colocarse á la cabeza de este gran movimiento deportivo. Posee un hipódromo y fields bien instalados, y su estado financiero no deja nada que desear, y además de esto forman parte de ella nuestros más distinguidos sportmen.³⁵

La Comisión de Juegos Olímpicos de la Sportiva estableció dos grupos de trabajo para llevar adelante el proyecto olímpico que trasladaría a Londres “cien jóvenes argentinos, representantes de todos los sports”.³⁶ Uno de los grupos trabajaría en Argentina y el otro en Europa; De Marchi dirigiría el primero, Quintana el segundo.³⁷ La Comisión aprovechó sus conexiones y solicitó apoyo para su ambiciosa empresa al presidente de la nación, José Figueroa Alcorta. La respuesta del poder ejecutivo no se hizo esperar. El 18 de junio de 1907 el presidente y su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Federico Pinedo, enviaron al Congreso Nacional un proyecto de ley que autorizaba la inversión de hasta 150.000 pesos moneda nacional para el envío de la primera delegación olímpica argentina a Londres.³⁸ El mensaje del poder ejecutivo revela el prestigio que comenzaban a adquirir el deporte y los Juegos Olímpicos como espacios simbólicos, donde la nación, su progreso, grado de modernización e inclusión en el mundo occidental se explicitaban y definían. Entre sus puntos más sobresalientes, el proyecto justificaba la ayuda a la Sociedad Sportiva Argentina en estos términos:

Entre nosotros es notorio el considerable incremento que han tomado los sports y las asociaciones que los cultivan, y es buena obra de gobierno fomentarlos y estimularlos por razón de su objetivo . . . cuya fórmula concreta se encierra en el conocido aforismo: “Mens sana in corpore sano”.

La concurrencia de las naciones progresistas á los Juegos Olímpicos, en un medio como Inglaterra, será motivo de estrechar relaciones de amistoso respeto por la lucha dentro de sabias prescripciones dignas de la actual civilización.

Nuestros adelantos en esta materia merecen exteriorizarse y con seguridad dejaremos constancia, por lo menos, de que así como hemos conquistado evidente aprecio por la cantidad y calidad de nuestros productos naturales y de nuestras industrias, lo merecemos también por otras fases de nuestra actividad, que cuenta con la simpatía de las sociedades modernas.³⁹

El proyecto de ley fue derivado a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados; el 2 de julio de 1907 ésta, presidida por el diputado Manuel M. de Iriondo, aconseja aprobar el proyecto del poder ejecutivo “por las razones que aducirá el miembro informante” y establece que la suma asignada “se pondrá á disposición del presidente de la comisión [de Juegos Olímpicos, De Marchi]”.⁴⁰ Con el despacho

favorable de la Comisión de Presupuesto, el proyecto de ley que posibilitaría la presencia argentina en los Juegos Olímpicos de Londres estaba listo para ser debatido en la Cámara.

El debate

El 17 de Julio de 1907, dos semanas después que la Comisión de Presupuesto recomendara aprobar el proyecto de ley, el diputado Mariano Demaría (hijo) propuso debatirlo porque en su opinión era “un asunto de la mayor importancia”⁴¹ ya que

Contribuirá á desenvolver el gusto por todos los ejercicios físicos, que felizmente se extiende cada día más en el país, y habremos hecho figurar por primera vez á la República en torneos de esta naturaleza, con la circunstancia halagadora para nosotros que hemos sido la única nación sudamericana invitada á concurrir.⁴²

Demaría (hijo) no era el único interesado en el asunto; su moción fue rápidamente aceptada por sus colegas dando comienzo a un amplio e intenso debate en el que no faltaron comentarios sarcásticos y peyorativos así como acusaciones de tono personal. Sin embargo, la confrontación de ideas fue el rasgo sobresaliente de la discusión. Lo más significativo es que salieron a la luz distintas concepciones sobre la función que debían cumplir el deporte y la participación en los Juegos Olímpicos en la realidad nacional. Esto a su vez evidenció profundos desacuerdos sobre la calidad de la enseñanza y el estado general de la educación física escolar. A raíz de estas diferencias la discusión planteó la cuestión de la responsabilidad que le cabía al Estado frente a la situación. El debate comenzó con exposiciones de los diputados que estaban a favor del proyecto olímpico. Este grupo utilizó principalmente cinco argumentos para convencer a sus colegas; los mismos, de una u otra manera, enfatizaban el carácter *civilizador* y *moderno* del deporte y el Olimpismo.⁴³

El primer argumento utilizado para justificar el subsidio a la Comisión de Juegos Olímpicos se sustentó en la supuesta capacidad que la práctica deportiva tendría para transmitir lecciones de contenido *moral* a la población-especialmente a los jóvenes. La presunción era que había una relación de causalidad entre el deporte y la formación del carácter de los ciudadanos. Por ejemplo, para Demaría (hijo), “los muchachos dedicados a los ‘sports’ [eran] sustraídos á la pulpería y al truco”.⁴⁴ Según la misma perspectiva, el diputado Federico Pinedo afirmaba que el deporte alejaba “de esos placeres que generalmente matan al espíritu y hacen inepto al hombre para actividades eficaces”.⁴⁵ Los campos deportivos eran un terreno fértil para el cultivo de la moralidad.

Para muchos, era precisamente en los *fields* deportivos “donde se preparan y adiestran los futuros padres que mañana encaminaran á sus hijos en la misma dirección”.⁴⁶ Pero el deporte no sólo inculcaba valores necesarios para el éxito individual sino también para el conjunto de la sociedad. Para esta óptica “el desarrollo muscular no tan sólo es importante para el desarrollo armónico de lo moral del hombre, sino también puede servir en un momento dado para obtener triunfos que decidan la suerte de la patria”.⁴⁷ El diputado Carlos Delcasse sintetizó los beneficios morales que el deporte reportaba a la nación citando una simpática versión de una frase atribuida al

duque de Wellington; con mejor conocimiento de las tradiciones deportivas inglesas que de geografía europea, el diputado por la capital afirmó que “Napoleón I había sido vencido en los fields de Inglaterra”.⁴⁸ La creencia generalizada en las islas británicas después de la victoria de Waterloo era que las horas dedicadas al deporte en las elitistas escuelas públicas estaban estrechamente vinculadas a la fortaleza moral del imperio; la misma ideología había encontrado asidero en la oligarquía argentina.

El instrumentalismo de la lógica deportiva Victoriana influyó otro de los argumentos propuestos: el deporte formaba ciudadanos *robustos*. Se hizo hincapié en los beneficios resultantes del entrenamiento de la condición física para la *salud* de la población. El diputado Pinedo resaltó que “el fortalecimiento del físico [es indispensable] para poder sobrellevar las complicaciones, las actividades y el surmenaje intelectual de los tiempos modernos”.⁴⁹ Delcasse, que coincidía con este último, dijo que aquel “que practica los ejercicios físicos, es en general más tranquilo, más sereno, más resistente y más valeroso y hasta más inteligente”.⁵⁰ Sin duda, la justificación del deporte como promotor de la salud combinaba los efectos puramente orgánicos y los cívicos. Pinedo explicitó esta relación diciendo que el deporte formaba “soldados fuertes que han de defender alguna vez la integridad y la tradición valiente de la raza”.⁵¹ Los ciudadanos robustos eran también soldados saludables-en cuerpo y alma.

Pero no eran solamente los beneficios individuales y sociales los que justificaban la presencia en Londres en 1908; los interesados en la participación olímpica interpretaron la invitación inglesa como otra manifestación del trato preferencial que recibía la Argentina del imperio británico—especialmente en el ámbito económico. Según este argumento, el país debía tomar una decisión acorde con la estrecha relación diplomática con Gran Bretaña. El diputado Julio Argentino Roca (hijo), futuro vicepresidente de la nación, manifestó que “el comité directivo de Londres . . . ha hecho la distinción singularísima á la Republica Argentina, de ser el único país sudamericano invitado á concurrir á esta fiesta”.⁵² Y ante tan alto honor se preguntaba-y afirmaba:

¿Vamos á responder á esta distinción que singulariza á nuestro país entre todos los de Sud América, con una negativa á concurrir, declinando la invitación, lo que importaría un injustificado desaire? . . . Creo que no es posible que el Congreso argentino asuma esta actitud.⁵³

La “invitación tan cortés y tan deferente”,⁵⁴ no era sólo presentada como una indicación implícita de las excelentes relaciones bilaterales sino también como un reconocimiento explícito al progreso de la nación. Algunos diputados creían que la “invitación que ha de damos tanto lustre”,⁵⁵ significaba un trato igualitario por parte de Inglaterra. Delcasse, en forma entusiasta—e ingenua—proclamaba:

No nos olvidemos que cuando un inglés ve en cualquier parte una horca ó un par de guantes de box, piensa, sabe, que se encuentra en una civilización avanzada. No aceptar la invitación. no levantar el guante fuera indigno de nosotros, no sería argentino.⁵⁶

El cuarto argumento esgrimido por los diputados promotores del subsidio olímpico reconocía en el deporte la ocasión para la “exteriorización de nuestra pujante raza”.⁵⁷ Este grupo estaba convencido de que el grado de *civilización* logrado

por la Argentina durante el último cuarto del siglo XIX era de nivel superior y comparable con el de las naciones centrales. Según ellos, la *excepcionalidad* argentina se demostraría en los campos deportivos ingleses. La idea era, en breve, que los deportistas argentinos estaban *preparados* para competir de igual a igual en los Juegos Olímpicos. Pinedo, exultante, aseguraba que

los *teams* que irían, si no consiguen ganar el primer premio midiéndose con los ingleses, es muy posible, y así lo esperamos, que puedan batirse con eficacia contra los franceses, españoles, portugueses y con todos los de raza latina.⁵⁸

El diputado Pedro Luro, intentando legitimar el argumento anteriormente esbozado con la opinión de supuestos expertos en el área obtuvo el aplauso de sus colegas al decir que “los maestros del atletismo inglés, y los norteamericanos que han venido á Buenos Aires en los últimos años, han manifestado su verdadera sorpresa, diré más, su admiración por las aptitudes orgánicas de nuestra raza para los ejercicios físicos”.⁵⁹ En este sentido, Delcasse sostenía que “era indiscutible que en la República Argentina hay atletas para disputar honrosamente los primeros premios á los aficionados de Inglaterra”.⁶⁰ Los más entusiastas aseguraban que “pueden formarse diez teams de veinte personas cada uno, que pueden figurar con éxito en cualquier torneo de Europa”.⁶¹ La Argentina contaba con la calidad y la cantidad necesaria de participantes para demostrar todo el potencial de su *raza*.

El último argumento utilizado para defender la participación argentina en los Juegos Olímpicos de Londres fue demostrar que el envío de un equipo argentino ofrecería al país una posibilidad extraordinaria de divulgar su grado de desarrollo. Participar en los Juegos Olímpicos acrecentaría el buen crédito del país. Pinedo, quien también arrancó aplausos por parte de los diputados a favor del subsidio dijo “que la autorización pedida por el Poder Ejecutivo no puede sinó dar á nuestro país verdadero prestigio; y será el dinero gastado, propaganda del mismo en Europa”.⁶² *La Prensa*, coincidiendo con este argumento, afirmaba que la delegación olímpica “será la mejor muestra de cultura de nuestra sociedad, ante los extranjeros, muchos de los cuales no nos conocen. . . . La Republica Argentina dará una prueba de alta cultura con esta representación”.⁶³ La preocupación de la oligarquía por insertar a la nación en el mundo *civilizado* y ser reconocido por el mismo era un leitmotiv de la época.

En resumen, los diputados que apoyaban el subsidio que permitiría a la Comisión de Juegos Olímpicos de la Sportiva embarcar un numeroso contingente de deportistas a Londres enfatizaron la acción benéfica del deporte. En su visión, la práctica deportiva fomentaba una ética que alejaba a la juventud del vicio y transmitía valores acordes con una nación pujante. Además de contribuir a la formación del carácter, el deporte se defendía como fuente de salud física para los ciudadanos; una nación moralmente íntegra y saludable debía practicar los deportes del mundo anglosajón. Este grupo insistió en que no se debería pasar por alto la exclusiva invitación inglesa en virtud del honor y reconocimiento que implicaba y porque la negativa a participar podría ser interpretada como un desaire. Por otro lado, la participación olímpica estaba justificada ya que los deportistas argentinos tendrían la oportunidad de demostrar su talento ante la élite mundial. Se asumía que el éxito en Londres inspiraría la práctica deportiva en el país. Finalmente, los promotores olímpicos opinaban que los

Juegos constituirían una oportunidad excepcional para dar a conocer a la que consideraban la nación más civilizada de América del Sur-su propia Argentina. En definitiva, los deportes se concebían como una poderosa tecnología social y los Juegos Olímpicos como un espectáculo donde ésta se podía ejercitar.

El ambicioso proyecto olímpico encontró apasionados defensores así como enconados opositores en la Cámara de Diputados. Si bien el grupo que se oponía al subsidio gubernamental para el envío de deportistas a Londres coincidía en los beneficios de promover los ejercicios físicos en la república, el mismo hacía una lectura diferente, y evidentemente opuesta, de la invitación inglesa, los deportes y el valor de los Juegos Olímpicos. Cuatro fueron las líneas argumentales utilizadas; todas en mayor o menor medida respondían a los argumentos de los diputados que favorecían el proyecto.

El primer argumento utilizado para disuadir a la Cámara de aprobar el subsidio se centró en el descuido de la enseñanza de los ejercicios físicos en el país. La táctica fue cuestionar la inversión de dinero en deportistas de elite frente al estado de los ejercicios físicos en el ámbito escolar. En este sentido el diputado Francisco J. Oliver les recordaba a sus colegas algo que, según él, todos conocían; para Oliver “no está organizada en el país la enseñanza de la gimnasia; más aún . . . ha fracasado esa enseñanza”.⁶⁴ Al igual que varios diputados, Oliver apoyaría con agrado el proyecto si el mismo tuviese como objetivo el mejoramiento de la educación física, pero

aquí no se trata de fomentar la enseñanza de la gimnasia y los ejercicios atléticos; se trata de llevar una representación de nuestro valor actual en los juegos atléticos, como país que se preocupa de esta clase de ejercicios, para competir con las naciones extranjeras que van á concurrir á este tomo.⁶⁵

La crítica no era sólo que la educación física requería mayor atención como componente primordial “de la cultura general de las naciones”,⁶⁶ sino también que el énfasis que los promotores del proyecto ponían en los beneficios que los deportes ofrecerían a la nación y sus ciudadanos no era legítimo. Para Oliver, la prioridad no era aparentar que en la Argentina los ejercicios físicos se tomaban seriamente sino efectivamente desarrollarlos. El suyo era un desarrollo que apuntaba hacia adentro, especialmente al sistema educativo.

El segundo argumento se basaba en el primero. Para los diputados opositores al proyecto, la relación entre la situación de los ejercicios físicos y la posibilidad que los deportistas argentinos tendrían de destacarse en los estadios de Londres eran mínimas sino nulas. Oliver manifestó esta postura al preguntar retóricamente:

¿Qué figura haremos en un concurso internacional de gimnasia, cuando no tenemos absolutamente ninguna preparación, y vamos á disputar premios á países que tienen perfectamente organizados estos ejercicios y donde hay millares de gimnasios como en Francia ó en Inglaterra? ¿A quién vamos á llevar?⁶⁷

Algunos diputados creían que la falta de preparación de los deportistas era también consecuencia de lo que consideraban una estructura deportiva deficiente. El diputado Aureliano Gigena sostenía que “no existen en el país las sociedades deportivas tal cual debieran existir y cuyos miembros . . . debieran ir á representarnos digna-

mente en aquel tomo”.⁶⁸ Ya sea por la falta de instituciones adecuadas o por las insuficiencias de la enseñanza en la educación física escolar, la posición de un grupo numeroso de diputados era que los deportistas argentinos no estaban capacitados para participar en los Juegos Olímpicos. Los más descreídos, entre ellos el diputado Andrónico Castro, predecían desilusionados que se “va a representar nuestro atraso, porque será un fracaso el de los atletas que irán de aquí”⁶⁹ a los Juegos Olímpicos.

El tercer argumento de los opositores al subsidio olímpico fue una respuesta a la insistencia, por parte de los diputados que lo favorecían, de presentar la invitación inglesa como una distinción honrosa que no debía ser desoída. Algunos diputados dudaban que la Argentina fuese el único país sudamericano invitado a participar en los Juegos Olímpicos de 1908. Oliver, por ejemplo, decía que “la galantería y discreción inglesas . . . no serían compatibles con esta suposición”.⁷⁰ Suponiendo que la tesis exclusivista fuese cierta, Oliver acusaba a los promotores del proyecto de ingenuos, ya que la misma constituía un mero artilugio para satisfacer el amor propio de la república.⁷¹ La lectura de la invitación como gesto que recibían sólo aquéllos que eran considerados iguales o como reconocimiento al desarrollo de la nación se interpretaba como sospechosa y engañosa.

Mas allá de las intenciones de la invitación y las interpretaciones que se podían hacer de la misma, Oliver recomendaba dedicar los recursos del subsidio a prepararse para futuras celebraciones de los Juegos Olímpicos y creía que “la mejor manera de responder á la galantería inglesa es manifestarles que los creemos en un grado tal de adelanto en materia de sport, que no nos consideramos preparados para competir con ellos”.⁷² Su recomendación no fue bien recibida pero su análisis de la invitación parece no haber sido muy errado. Pocos días después del debate en la Cámara de Diputados *La Prensa* informaba que “de las naciones sudamericanas tomarán parte [en los Juegos Olímpicos de Londres] solamente la Argentina y Perú”.⁷³ Aparentemente la exclusividad argentina no era tal.

El último argumento utilizado para convencer a los diputados de la inconveniencia del proyecto fue económico. Muchos diputados consideraban que la suma de dinero que el subsidio otorgaría a la Sportiva era exorbitante para una actividad deportiva.⁷⁴ Uno de ellos, Gigena, explicitó esta postura afirmando “que es excesiva la suma que se acuerda para esto”.⁷⁵ Para algunos diputados el problema no radicaba solamente en la suma destinada al proyecto olímpico sino en la contradicción en la que se incurriría si éste se aprobaba. Para el diputado Alberto Méndez Casariego, por ejemplo, el debate se convirtió en una cuestión de conciencia.

A principio de 1907 un decreto del poder ejecutivo había resuelto “hacer economías”.⁷⁶ Como consecuencia de ese decreto, un gran número de escuelas y bibliotecas, principalmente de las provincias, habían perdido subvenciones, aun cuando las mismas no superaban los 50 pesos, porque no figuraban en el presupuesto. En virtud de ese medida, Méndez Casariego afirmaba, generando comentarios de aprobación, que

Mientras ese decreto subsista, aún para esos cabos de vela de cincuenta pesos que se da á las bibliotecas, yo me creo en el caso de no votar la suma de 150.000 pesos ú otra relativamente menor para mandar representantes de ejercicios físicos á competir con los de otros países.⁷⁷

En resumen, los opositores del subsidio a la Comisión de Juegos Olímpicos sostenían que, ante el estancamiento en la enseñanza de los ejercicios físicos en el sistema escolar, ésta debía prevalecer sobre el apoyo a los deportistas de elite. Además, se argumentó que tanto los deportistas como las instituciones deportivas argentinas no estaban aún preparadas para competir en Europa y que la excursión a Londres sólo representaría el fracaso nacional en materia de ejercicios físicos. También hubo lugar para sospechar del tono exclusivista con que se presentó la invitación inglesa. Finalmente, la suma de dinero que se destinaría a la delegación olímpica fue rechazada como excesiva teniendo en cuenta que al Congreso Nacional se le había pedido que actuara con austeridad. Si bien había consenso en cuanto al valor de los deportes entendidos como una tecnología social de gran potencial utilitario, en este grupo la importancia de los ejercicios físicos como un aspecto esencial de la educación prevaleció sobre la consideración de los mismos como un instrumento para la promoción de los logros nacionales en los mercados europeos globales.

Después que los argumentos a favor y en contra del subsidio gubernamental fueron extensamente expuestos e intensamente debatidos, la Cámara de Diputados votó y aprobó en general el proyecto de ley por un margen de sólo tres votos. Sin embargo, la discusión en particular de los artículos del proyecto de ley generó una nueva ronda de acalorado debate. El problema lo suscitaba el artículo primero—que casualmente era el que estipulaba la suma del subsidio olímpico. Los diputados no lograban acordar la suma de dinero que se debería aprobar para la Sportiva. Aquéllos que habían apoyado el proyecto requerían la aprobación de los 150.000 pesos; los que habían votado en contra deseaban aprobar la menor suma posible. Pinedo, representando a los primeros, afirmaba que “la suma no es exagerada . . . si se calcula la cantidad de esfuerzos”.⁷⁸ Por el lado de los adversarios al subsidio, Castro proclamaba no sin frustración, que “no es posible votar así no más 150 mil pesos para que vayan á pasear á Europa una cantidad de personas!”⁷⁹ El tiempo pasaba, las negociaciones no prosperaban y las partes, en lugar de escucharse, endurecían sus posturas.

En función del estancamiento en las deliberaciones, el diputado Carlos Vocos Giménez presentó una moción para que se invitara al Ministro de Justicia e Instrucción Pública para que informase “si considera que con una suma menor podrían satisfacerse los mismos fines que el proyecto se propone”.⁸⁰ Los partidarios del proyecto veían en esta propuesta una maniobra para “perturbar y demorar la sanción del proyecto”.⁸¹ Sin embargo, la moción fue aprobada. Después de un intervalo, el Ministro, Juan Antonio Bibiloni, quien había asumido su cargo seis días antes, se hizo presente en el recinto y se excusó de opinar por falta de información sobre el asunto y porque “no habiendo concurrido á su despacho el señor presidente de la República no he podido recibir sus instrucciones”.⁸² Había sido su predecesor en el Ministerio, Federico Pinedo, ahora diputado y ferviente partidario del Olimpismo, quien había enviado al Congreso Nacional el proyecto de ley junto al presidente. Sin haberse producido progreso alguno en el tema y con los defensores del proyecto exasperados, la Cámara pasó a cuarto intermedio hasta la próxima sesión.⁸³

El debate del artículo sobre los fondos para la expedición olímpica continuó dos días más tarde, el 19 de julio de 1907. La discusión fue mucho más breve que en la sesión anterior. Los argumentos generales a favor y en contra del proyecto se repitieron casi sin variaciones. La novedad fue que algunos diputados intentaron mediar las diferencias. El diputado Horacio C. Varela pensó reducir la cantidad de deportis-

tas de 100 a 50 y consecuentemente propuso votar 100.000 pesos. Oliver, insistiendo en que se debía aprobar la menor cantidad posible, propuso votar 50.000 pesos. Pero el diputado Antonio F. Piñero, representando a los que apoyaban el proyecto en su forma original, desestimó todo cambio aclarando que “no vale la pena que estemos discutiendo si nos vamos á equivocar en veinte, treinta ó cuarenta mil pesos; lo que vale la pena es que salga del parlamento argentino una sanción decidida, resuelta”.⁸⁴ Y así sucedió. Aprobado el controvertido artículo primero, el resto del proyecto pasó sin observación.⁸⁵ El sueño olímpico estaba a un paso de convertirse en realidad. Si la Cámara de Senadores respaldaba la media sanción de la Cámara de Diputados, el subsidio sería convertido en ley.⁸⁶

Cuatro días después de la aprobación en la Cámara de Diputados, el 23 de julio de 1907, el proyecto de ley fue recibido por la Cámara de Senadores y enviado a la Comisión de Peticiones; una semana más tarde la Comisión lo modificó y aprobó para ser incluido en la orden del día.⁸⁷ El cambio más notorio era el que hacía explícito que los deportistas que concurrirían a los Juegos Olímpicos de 1908 debían ser ciudadanos argentinos. El proyecto original hablaba sobre “la concurrencia de representantes de la República;” el modificado, sobre “la concurrencia de representantes argentinos”.⁸⁸ La Comisión de Peticiones creía que la nueva letra eliminaba toda posibilidad de que deportistas extranjeros fuesen seleccionados para representar al país. Finalmente, el 6 de agosto de 1907, el proyecto fue debatido en el recinto.

El senador Antonio Del Pino abrió la discusión con un largo discurso en el cual defendió el espíritu del proyecto de ley, que él mismo había modificado. Del Pino insistió minuciosamente en el repertorio de ideas presentado por los diputados partidarios del subsidio. A modo de síntesis e intentando convencer a sus colegas, Del Pino manifestaba que

En esa clase de concursos, no sólo se cultivan y estimulan los ejercicios físicos sino que se desarrolla y se fomenta el vínculo de sociabilidad; se establecen y estrechan relaciones de amistad entre pueblos civilizados, y todo esto se traduce en el bien del país.⁸⁹

Si bien la discusión general del proyecto estaba abierta, ningún otro senador prefirió continuar el debate. Después de la intervención de Del Pino, el Senado se aprestó a votar el proyecto de ley. Aunque era de conocimiento público que la Comisión de Juegos Olímpicos ya estaba preparando una serie de torneos para seleccionar a los *amateurs* más destacados, la derrota de los promotores olímpicos en el Senado fue abrumadora-lograron tres magros votos a favor y 15 en contra.⁹⁰ Pocos días más tarde, el 12 de agosto de 1907, el Senado informó oficialmente a la Cámara de Diputados que el ambicioso proyecto Olímpico había sido abortado.⁹¹ El Senado no había sido persuadido por la opinión de la mayoría de los diputados que el deporte promovía la identidad nacional y el prestigio internacional-una noción nueva que ganaba rápidamente adherentes en todo el mundo.⁹² Argumentos más tradicionales como la conveniencia de la moderación fiscal y la austeridad económica prevalecieron sobre los deseos de los europeizantes entusiastas olímpicos.

¿Qué educación física ¿Para qué el deporte y el Olimpismo?

A pesar de su resultado desfavorable, el debate legislativo sobre la participación argentina en los Juegos Olímpicos de 1908 fue importante en tanto puso de manifiesto lecturas divergentes sobre la realidad de la educación física y los ejercicios físicos en el país. Las diferencias no se referían sólo a cuán extendidos estaban los mismos sino a la función, significado y tipo de prácticas corporales que debían imperar en el sistema educativo y la sociedad. Si bien tanto los partidarios como los opositores del proyecto olímpico coincidían en la importancia de la educación física y los ejercicios físicos en una educación holística, el grupo opositor al proyecto consideraba que la educación física había fracasado en el país. Este grupo asociaba a la educación física principalmente con la enseñanza de la gimnasia y el tiro. Así es que el diputado Francisco J. Oliver lamentaba que en las provincias no “se ha podido organizar la gimnasia, que no hay afición, que no se cuenta con profesores, que no tenemos absolutamente nada”.⁹³ Como ejemplo del paupérrimo estado de los ejercicios físicos, Oliver agregaba que después de 17 años de práctica de tiro no se había conseguido un lugar distinguido en los torneos internacionales.⁹⁴

El diputado Federico Pinedo contestó afirmando que el éxito del tiro se debía medir por la cantidad de ciudadanos familiarizados con el uso del máuser. En su opinión el hecho de que más de 100.000 argentinos estaban en condiciones de operar dicho fusil era prueba suficiente del rotundo éxito del tiro.⁹⁵ Sin embargo, para algunos diputados que favorecían el proyecto, evaluar a la educación física desde la lógica del tiro y la gimnasia era un error. Según el diputado Carlos Delcasse, el tiro no era relevante en el debate, dado que el mismo, así como la gimnasia, no ocupaba un lugar prominente en su idea de la educación física.⁹⁶ En este sentido, manifestó que “decir que entre nosotros . . . los ejercicios físicos han fracasado, es manifestar la más crasa ignorancia en la materia. Habrán fracasado en los liceos, en los colegios nacionales pero no en los ‘fields’ de la capital federal”.⁹⁷ Convencido y desafiante, Delcasse agregaba que “no están en bancarrota los ejercicios físicos en la República Argentina”.⁹⁸

Oliver y Delcasse representan las corrientes ideológicas que dividían a la educación física en la época del primer debate legislativo en tomo a la participación argentina en los Juegos Olímpicos. La educación física argentina de las dos últimas décadas del siglo XIX había sido influenciada por las escuelas gimnásticas que promovían los nacionalismos imperantes en Europa y por los maestros de esgrima llegados desde aquellas tierras. Debido al énfasis que estas corrientes y sus promotores daban a la preparación para la *defensa* de la nación, la educación física tomó un carácter marcadamente militarista. Ya la famosa Ley 1420 de Educación Común de 1884 establecía a la *gimnástica* como parte de la instrucción obligatoria y requería de los estudiantes varones “el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillas”.⁹⁹ La relación entre el ámbito militar y la educación física se consolidó en 1897 con la creación de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, la cual durante varios años fue la única institución formadora de profesores del área en el país.

La influencia militar en las prácticas corporales no sólo se evidenció en la educación física escolar. El clima bélico que se vivía con Chile a finales de la década de 1890 promovió la creación de una gran cantidad de entidades deportivas dedicadas a

la enseñanza y el perfeccionamiento de aptitudes supuestamente relacionadas con la defensa armada de la nación. Así, las instituciones dedicadas a la gimnasia y el tiro tuvieron una época de auge. La actitud militarista hacia las prácticas corporales manifestaba fascinación por el sistema gimnástico germánico de Friedrich Ludwig Jahn—el cual, según sus admiradores, había hecho posible el Estado alemán moderno y su victoria en la guerra franco-prusiana de 1870. En definitiva, la educación física escolar, el adiestramiento físico y el perfeccionamiento del tiro estaban estrechamente vinculados a los valores morales y las obligaciones cívicas.

Hacia el fin del siglo XIX la concepción gimnástica y militarista de la educación física comenzó a ser criticada como repetitiva, rígida y meramente utilitaria. Enrique Romero Brest manifestaba su descontento con lo que consideraba la “intrusión militarista en la educación física” afirmando que “la libertad y la justicia no han menester la formación en línea para llegar a sus fines”.¹⁰⁰ José B. Zubiaur también desconfiaba del carácter mecánico de los sistemas gimnásticos y sus orígenes ideológicos y afirmaba que “la gimnasia, con ó sin aparatos, se hace sin placer y con protestas”.¹⁰¹ Las voces críticas estaban inspiradas en una concepción más libre de la gimnasia—referida como gimnasia racional o científica—y fundamentalmente en la práctica de los deportes. Los aires renovadores llegaron al sistema educativo con la reforma de abril de 1898, que reglamentó la educación física en buena parte del mismo. Si bien la reforma dio lugar a las tendencias gimnásticas vanguardistas y a los deportes, los ejercicios militares siguieron ocupando un espacio en las escuelas.¹⁰² Los cambios en la educación física escolar llegaron muy lentamente.

Aunque en 1907 los ejercicios militares seguían formando parte del programa escolar, Oliver lamentaba el fracaso de la gimnasia de corte militar y bregaba por su desarrollo. Su intención era consolidar los ejercicios físicos en el país pero manteniendo la gimnasia como elemento central de la disciplina—consecuentemente para él el deporte no ocupaba un lugar destacado. Delcasse admite el fracaso de los ejercicios físicos en los liceos y los colegios nacionales, pero esto sólo significa el fracaso de la educación física militarista en el ámbito escolar. Para Delcasse, la derrota es la del modelo gimnástico. Según su óptica, los deportes no habían fracasado, al contrario, su práctica se expandía rápidamente en el país y se erigía como un modelo alternativo ante la impotencia de la antigua gimnasia. Desde el punto de vista de Delcasse, los deportes eran inherentemente superiores a la gimnasia tradicional. Delcasse, quien ponía en práctica su prédica, levantaba la bandera de la educación física *moderna* defendida por educadores como Romero Brest y Zubiaur—que armonizaba la gimnasia racional o científica con los deportes en un todo con sentido *espiritual*. El reformismo espiritualista pretendía trascender el *utilitarismo* gimnástico y “poner en relación completa la educación física con los conceptos más avanzados sobre la estructura moral del hombre”.¹⁰³

El debate legislativo sobre la participación olímpica definió con claridad las diferencias entre ambos modelos de educación física y puso de manifiesto que sus objetivos y concepciones ideológicas no eran equivalentes. Además de establecer estas diferencias, el intercambio de ideas durante el debate también revela un profundo desacuerdo sobre los objetivos del deporte. A pesar de que un influyente grupo de diputados, entre los cuales estaban Delcasse, Pinedo, Santiago G. O’Farell, Mariano Demaría (hijo), Julio Argentino Roca (hijo) y Pedro Luro, compartía en parte la crítica a la educación física de orientación militarista con los educadores progresistas,

la función de los deportes en el sistema escolar y en la sociedad era también motivo de discrepancias. El *ethos* deportivo oscilaba entre una concepción pedagógico-popular y otra recreativa-internacional. Las diferencias radicaban en el uso que se le debía dar al deporte entendido como tecnología social capaz de transmitir valores e influenciar la manera en que los ciudadanos construían la realidad nacional.

En la Argentina de fin del siglo XIX muchos ya habían descubierto la relación entre las prácticas corporales y la cultura política. Para Zubiaur, apasionado divulgador de la educación física y los deportes, estas disciplinas podrían servir como la fuerza moral y social necesaria para cimentar las bases de una Argentina estable y justa. No sorprende entonces que Zubiaur concibiera a los deportes como una tecnología de poderoso impacto público. Sin embargo, esta tecnología debía servir un objetivo puramente pedagógico dentro de los confines de la Argentina. Compartiendo estos ideales, Romero Brest enfatizó durante su larga carrera profesional que en las prácticas corporales debía primar una intencionalidad educativa. Según éste, los *verdaderos* educadores supeditaban la totalidad de los elementos que se ponen al servicio de la educación física-incluyendo los deportes-al “concepto *educación ante todo y sobre todo*”.¹⁰⁴

Ajuicio de estos educadores la educación física y el deporte debían estar al servicio de la educación del *pueblo* y no de una minoría privilegiada. Zubiaur, por ejemplo, afirmaba que “debe fomentarse la educación física entre las clases populares”.¹⁰⁵ La concepción pedagógico-popular de la educación física, que enfatizaba el “proceso total de la educación aplicables a numerosas masas populares y no a unos cuantos elegidos”,¹⁰⁶ fue claramente articulada por Romero Brest en oposición al proyecto deportivo internacional y elitista de Coubertin defendido en el Congreso Nacional. Irónicamente Romero Brest afirmaba que

Nuestros ciudadanos griegos, llamo así a los aristócratas de la sangre o el dinero, de la época actual, han resuelto ellos solos, sus problemas de la cultura física a la manera griega, con su golf, su polo, su yatching, su esgrima, etcétera, deportes caros, por eso aristocráticos, al alcance de unos pocos afortunados, como en Grecia.

Esto no nos interesa, pero sí la solución del problema de la educación de las masas populares.¹⁰⁷

Los defensores del subsidio olímpico de 1908 también concibieron el deporte como una tecnología social poderosa pero su principal objetivo no era la educación de las masas populares a las que se referían Romero Brest y Zubiaur. Desde su punto de vista, el deporte y la asistencia a torneos deportivos en el extranjero giraban sobre el eje recreativo-internacional. Para este grupo, que incluía políticos así como también distinguidas personalidades de la sociedad y destacados *sportsmen*, el deporte era principalmente un factor de distinción social y una herramienta que serviría para demostrar a escala internacional lo que ellos consideraban el fabuloso progreso argentino inaugurado con la federalización de Buenos Aires en 1880.

Tan pronto como este grupo aristocrático, que no sólo tenía devoción por la *haute culture* europea sino también cuantiosos intereses económicos en ese continente, descubrió el cosmopolitismo de Coubertin, fue cautivado por la retórica idealista olímpica. Esa seducción fue acompañada por un reconocimiento inmediato del

potencial que los Juegos Olímpicos presentaban a este grupo para favorecer sus propios intereses. Como los diputados dejaron entrever, ninguna otra actividad podría ofrecer una inclusión más rápida de la joven y moderna Argentina al concierto internacional de naciones que un proyecto que combinaba los pasatiempos aristocráticos de los inversores ingleses, la mítica aura del clasicismo griego y el cosmopolitismo francés de Coubertin. La combinación era atractiva: los deportes se percibían como prácticas modernas y señoriales mientras que los Juegos Olímpicos se consideraban un escenario privilegiado en el cual se podría desplegar el progreso moral de la pujante nación. Delcasse aclaraba estas ideas al decir pomposamente que

Un triunfo argentino en los fields de Inglaterra significaría algo más que el hecho material de haber tenido más fuerza ó más resistencia que un inglés: significaría que estamos á la cabeza de las naciones sudamericanas. desde que los mismo ingleses al invitamos han considerado que únicamente nosotros podemos competir con ellos.¹⁰⁸

La idea de que el deporte y los Juegos Olímpicos constituían una magnífica oportunidad para manifestar al mundo occidental que la Argentina era una nación civilizada no contaba con un claro consenso. En realidad, la idea generaba resistencia. En la Cámara de Diputados, Andrónico Castro explicitó la tensión al exclamar, disgustado por la aprobación del subsidio olímpico que luego fue abortado por el Senado, “cómo se gastan los dineros del país!”¹⁰⁹ En relación al derroche de fondos, los diputados opositores al subsidio coincidían con los educadores propulsores de la concepción pedagógico-popular del deporte y la educación física. Según éstos, los esfuerzos del Estado Nacional debían estar dirigidos a establecer una educación física que beneficiara a todos los sectores de la nación y no a unos pocos. Probablemente, para quienes no favorecían las competiciones elitistas de carácter internacional, el desarrollo mencionado por la oligarquía no era representativo de la situación de los diversos grupos sociales, Por otro lado, para los opositores, esas competiciones no tenían la capacidad de promover los beneficios de una vida físicamente activa entre la población-especialmente entre los jóvenes. Quizás la crítica más punzante era que el cosmopolitismo expresado en el ideal olímpico no generaría el cambio educativo que, con metodologías y estrategias radicalmente distintas, estos grupos perseguían dentro de la Argentina.

El debate en perspectiva

La transformación que vivió la República Argentina en los treinta años que van desde 1880 hasta la finalización de la primera década del siglo XX permeó todos los aspectos de la vida nacional. Los marcos referenciales, hábitos y prácticas relacionadas con el cuerpo no fueron inmunes a este clima de cambio. Los esquemas conceptuales a través de los cuales la educación física argentina había sido concebida durante gran parte del siglo XIX fueron seriamente escudriñados y contrariados. La noción que identificaba a la educación física con la gimnasia utilitaria de corte militar que enfatizaba la disciplina, la repetición y la subordinación a un orden superior se comenzó a cuestionar. Educadores con una formación más humanista pusieron en duda el valor y la efectividad pedagógica de la gimnasia tradicional. La gimnasia

militarista fue reinterpretada a la luz de las influyentes corrientes pedagógicas que favorecían el juego, la creatividad y la espontaneidad. Así fue como Enrique Romero Brest creó la gimnasia racional o científica, un sistema que promovía mayor libertad en los movimientos.

La gimnasia militarista no sólo fue reconsiderada a raíz de la influencia de las teorías del juego propuestas, por ejemplo, por el inglés Hebert Spencer o el alemán Karl Gross. Tras el crecimiento y afianzamiento del deporte en la Argentina y en el mundo a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX también se cuestionaron los beneficios de la gimnasia tradicional para los niños en edad escolar y la sociedad en su conjunto. De hecho, los educadores progresistas abrazaron los deportes con visible entusiasmo. Sin embargo, pioneros como Romero Brest y José B. Zubiaur mantenían cierta reserva con respecto al deporte. Este debía ser orientado adecuadamente por profesionales formados en pedagogía para que tuviera un verdadero efecto educativo. Para ellos, los deportes constituían un medio que podría contribuir enormemente a la difusión del ideal político que perseguían—una educación igualitaria para todos.

No fueron solamente estos educadores los que admiraron los deportes. La elite argentina adoptó estos ejercicios como una práctica caballeresca, sinónimo de modernidad. Para este grupo los deportes eran dignos de adopción siempre que fueran practicados por los admirados inversores ingleses. Sin embargo, más allá de la distinción social que los deportes otorgaban a fines del siglo XIX, la elite observó que este tipo de ejercicios se podía utilizar para llevar adelante una agenda política, social y económica específica. Esta manera de entender el deporte coincidió con la llegada al país de la filosofía olímpica. A mediados de la década de 1900, la aristocrática Sociedad Sportiva Argentina recibió una invitación para participar en los Juegos Olímpicos a realizarse en Londres en 1908. Aunque las primeras versiones de los Juegos Olímpicos no habían despertado gran adhesión en el mundo, un pequeño grupo de la oligarquía argentina respondió rápidamente al llamado elitista del barón Pierre de Coubertin. Calculando las oportunidades que el programa olímpico ofrecía, este grupo montó una campaña para incorporar la nación al novel mapa olímpico.

La intención de la Sociedad Sportiva Argentina y su Comisión de Juegos Olímpicos de responder favorablemente a la invitación inglesa se materializó en el primer debate parlamentario en tomo a la participación olímpica argentina. Dicho debate fue sumamente importante porque fue en ese contexto donde las distintas y divergentes ideas sobre la educación física, el deporte y los Juegos Olímpicos se confrontaron en forma explícita por primera vez. El debate reveló que los acuerdos entre los actores interesados en las prácticas corporales se concentraban en tres puntos: todos coincidían en la importancia de la educación física en el proceso educativo, en el fracaso de la misma en el país y en la responsabilidad del Estado de tomar medidas para invertir la situación. Sin embargo, los desacuerdos fueron múltiples e intrincados.

Ante la vociferada derrota de la educación física, los opositores al subsidio olímpico y simpatizantes de los sistemas gimnásticos tradicionales insistían en que eran esos los ejercicios que debían dominar la educación física. Para estos, el fracaso se debía a la falta de estímulo y no a la naturaleza de aquellos sistemas gimnásticos; por lo tanto el dinero destinado al viaje a Europa se debía emplear en lo que ellos consideraban la mejor educación física. Por otro lado, los propulsores del subsidio acordaban con los educadores progresistas en que el deporte crecía rápidamente en el país y que constituía una alternativa legítima ante el fracaso de la gimnasia tradicional. El

problema era que los primeros, invadidos por un fuerte sentimiento de orgullo nacional, exclusividad y superioridad, consideraban al deporte una herramienta para demostrar el progreso de la nación en Europa, mientras los segundos creían que el deporte debía utilizarse como resorte educativo para que ese progreso llegara a todos y no a una minoría privilegiada. A principios del siglo XX los educadores progresistas no favorecían las competencias olímpicas de corte elitista.

La cuestión de los Juegos Olímpicos dividió también a la dirigencia argentina. No era la mayoría de la próspera elite sino un grupo relativamente pequeño el que consideraba que las incursiones y los triunfos olímpicos eran oportunidades para promocionar a la dinámica y pujante Argentina e integrarla al mundo industrializado. Tampoco había consenso sobre el potencial del deporte para generar y promover la identidad nacional y el sentimiento de pertenencia a una causa común. El sistema deportivo internacional estaba en sus fases iniciales de desarrollo y la atracción del *nacionnlismo deportivo* no había sido aún descubierta por los ideólogos políticos. Pocos años después la relación entre el deporte, los Juegos Olímpicos y el logro de fines políticos comenzaría a ganar velozmente adeptos en la Argentina y en el mundo. Si bien la elite argentina se preocupó por publicitar los progresos de la nación a escala internacional desde fines del siglo XIX subvencionando representaciones a ferias y congresos internacionales así como a exposiciones universales, cuando se celebró el debate aún no se aceptaba la idea de que los Juegos Olímpicos eran un escenario propicio para afirmar que no había en América Latina nación más occidentalizada que la Argentina.

A pesar de la negativa del Senado de corroborar la aprobación que la Cámara de Diputados le había dado al subsidio para que Argentina estuviese representada en los Juegos Olímpicos de Londres de 1908, la intersección de ideas planteadas durante el debate demuestra una lucha ideológica que afectaría el desarrollo de la educación física y la formación de los profesionales del área por varias décadas. Además, la discusión de los diputados deja entrever la importancia que revestirían el deporte y los Juegos Olímpicos como espacios simbólicos donde se construyen y reconstruyen la nación, su identidad política y cultural. Finalmente, el debate plantea una discusión que aún hoy tiene validez: el tema de la responsabilidad del Estado en la promoción de la educación física y el deporte. Recientemente un periodista de *Clarín* señalaba con relación al desempeño del seleccionado masculino de hockey sobre césped en la décima Copa del Mundo que

el hockey argentino debe recibir el máximo apoyo posible. Un importante porcentaje del mucho o poco dinero que haya en caja, hay que invertirlo en deportes que dan frutos y no malgastarlos en otros que insisten en viajar para aprender. Porque el aprendizaje se hace *en casa* y no en las grandes competencias.¹¹⁰

En 1907 el diputado Francisco J. Oliver manifestaba, al igual que el periodista de *Clarín*, que la suma del subsidio olímpico debía dedicarse a “prepararnos y no empezar por el fin, concurriendo á un torneo internacional”.¹¹¹ En otras palabras, para Oliver, el aprendizaje también se hacía en rasa. Pero no todos estaban de acuerdo. Cien años atrás el diputado Mariano Demaría (hijo) se preguntaba. “¿se puede idear una forma más eficaz de desenvolver el atletismo en la República que establecer

el precedente de que ella concurre á los Juegos Olímpicos?”¹¹² Sin ser legión, algunos hoy todavía convendrían con Demaría (hijo).

De alguna manera el debate sobre la participación olímpica de 1908 es la inauguración de la discusión en la Argentina sobre la función que el deporte y los Juegos Olímpicos deben ocupar en la construcción de la sociedad. La legitimidad del deporte de alto rendimiento, la calidad de la representación nacional en los Juegos Olímpicos, su preparación y la *inversión* estatal en el proceso siguen siendo motivo de frecuente disputa. Por otro lado, todos los actores sociales resaltan la importancia de la práctica del deporte y los beneficios de la educación física escolar pero, tal como sucedía hace un siglo, la calidad de esta última y su supuesto fracaso aún constituyen motivos de discusión. Quizás lo importante es que el debate continúe con la misma intensidad, seriedad y pasión que el de 1907. En la actualidad, al igual que hace cien años, es un debate sumamente necesario.

Agradecimientos

Agradezco a la Dra. María Teresa Astiz por su desinteresada colaboración y a los árbitros anónimos por los valiosos comentarios realizados sobre la primera versión de este artículo.

Notas

1. Véanse Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1977); Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera: 1880-1910* (Buenos Aires: Ariel, 1997); David Rock, *Politics in Argentina, 1890-1930: The Rise and Fall of Radicalism* (Cambridge: Cambridge University Press, 1975) y Roy Hora, *The Landowners of the Argentine Pampas. A Social and Political History 1860-1945* (Oxford: Clarendon Press, 2001).
2. Véanse Roberto Cortés Conde, “The Vicissitudes of an Exporting Economy: Argentina (1875-1930)”, en *An Economic History of Twentieth-Century Latin America*, vol. 1, *The Export Age: The Latin American Economies in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries*, ed. Enrique Cárdenas, José A. Ocampo y Rosemary Thorp (Oxford: Clarendon Press, 2000); Carlos Díaz Alejandro, *Essays on the Economic History of the Argentine Republic* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1970) y David Rock, *Argentina, 1516-1987* (Berkeley: University of California Press, 1987).
3. Rock, *Argentina, 1516-1987* y Carl Solberg, *Immigration and Nationalism. Argentina and Chile 1890-1914* (Texas: The University of Texas Press, 1970).
4. Allen Guttman, *Games and Empires* (New York: Columbia University Press, 1994), p. 2. Los *deportes modernos* se caracterizan por una estructura formal que se diferencia de las competiciones físicas tradicionales. Véase Allen Guttman, *From Ritual to Record* (New York: Columbia University Press, 1978). De aquí en adelante el término *deporte* se utilizará para referirse a los *deportes modernos*. Los términos *prácticas corporales* y *ejercicios físicos* se utilizarán como equiva-

lentes.

5. Véanse Eduardo Olivera, *Orígenes de los deportes británicos en el Río de la Plata* (Buenos Aires: L. J. Rosso, 1932); Ricardo Hogg, *Yerba vieja* (Buenos Aires: Julio Suarez, 1945) y Andrew Graham-Yooll, *The Forgotten Colony: A History of the English-Speaking Communities in Argentina* (Buenos Aires: L.O.L.A., 1999).
6. Thomas Turner, *Argentina and the Argentines* (London: Swan Sonnenschein, 1892), pp. 59-60.
7. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907* (Buenos Aires: La Patria degli Italiani, 1907), tomo 1, 493.
8. Véanse Guttman, *Games and Empires*; J. A. Mangan, *The Games Ethic and Imperialism: Aspects of the Difussion of an Ideal* (London: Frank Cass, 1999) e ibíd., (ed.), *The Cultural Bond: Sport, Empire, Society* (London: Frank Cass, 1992).
9. Durante el siglo XIX se organizaron numerosas versiones de Juegos Olímpicos con carácter nacional en Grecia e Inglaterra. Véase David Young, *The Modern Olympics* (Baltimore: The John Hopkins University Press, 1996). De aquí en adelante se utilizará el término *Juegos Olímpicos* para referirse a la versión internacional de Coubertin.
10. Véanse Yves-Pierre Boulange, *La Vie et Lóuvre Pèdagogique de Pierre de Coubertin, 1863-1937* (Ottawa: Lemeac, 1975); John MacAloon, *This Great Symbol* (Chicago: The University of Chicago Press, 1981) y Young, *The Modern Olympics*.
11. José B. Zubiaur, *La enseñanza práctica e industrial en la Replública Argentina* (Buenos Aires: Felix Lajouane, 1900), p. 351
12. Ibíd., *Labor dispersa e inédita* (Buenos Aires: Perrotti, 1916). p. 169.
13. Véase Cesar R. Torres, “Mass Sport Through Education or Elite Olympic Sport? José Benjamín Zubiaur’s Dilemma and Argentina’s Olympic Sports Legacy”, *Olympika: The International Journal of Olympic Studies*, 7 (1998), pp. 61-88.
14. Enrique Romero Brest, *El sentido espiritual de la educación física* (Buenos Aires; Librería del Colegio, 1938), p. 101.
15. Véase Cesar R. Torres, “Tribulations and Achievements: The Early History of Olympism in Argentina”, *The International Journal of the History of Sport*, (2001), 18, 3, pp. 59-92.
16. Mark Dyreson ha discutido extensamente el concepto de deporte como tecnología social, véase su libro *Making the American Team* (Urbana: University of Illinois Press, 1998).

17. José B. Zubiaur, "La sección escolar francesa de instrucción primaria en la exposición universal de París de 1889", *La República Argentina en la exposición universal de París de 1889*, tomo 1, 407.
18. *Ibíd.*, *Ideales practicados y practicables* (Buenos Aires: Perrotti, 1913), p. 5.
19. *Ibíd.*, p. 7.
20. Véase Torres, "Mass Sport Through Education or Elite Olympic Sport? José Benjamín Zubiaur's Dilemma and Argentina's Olympic Sports Legacy."
21. *La Prensa* (Buenos Aires), 10 de Mayo de 1920, 5:4.
22. Véase Torres, "Tribulations and Achievements: The Early history of Olympism in Argentina."
23. *La Prensa* (Buenos Aires), 22 de Febrero de 1934, 12:8.
24. *La Prensa* (Buenos Aires), 21 de Febrero de 1934, 13:7.
25. Véanse Jorge Saraví Riviere, *Aportes para una historia de la educación física, 1900 a 1945* (Buenos Aires: IEF No. 1 "Dr. Enrique R. Brest", 1998), pp. 7-8; Luis A. Martín, *La Argentina en el movimiento olímpico* (Mimeo, Buenos Aires, 1975), p. 8; Félix Luna, *Soy Roca* (Buenos Aires: Sudamericana, 1989), p. 343; Julio A. Luqui Lagleyze, *Las tierras de la Sportiva* (Buenos Aires: Instituto Argentino de Historia Aeronáutica "Jorge Newbery", 1983), pp. 13-17; Dionisio Petriella y Sara Sosa Miatello, *Diccionario biográfico italo-argentino* (Buenos Aires: Asociación Dante Alighieri, 1976), 241 y *La Nación* (Buenos Aires), 21 de Febrero, 5:5 y 22 de Febrero de 1934, 7:6.
26. El *stadium* estaba ubicado donde hoy se encuentra el Campo Argentino de Polo (Av. del Libertador y Dorrego). La historia de las tierras donde funcionaba el *stadium* se encuentra en Luqui Lagleyze, *Las tierras de la Sportiva*.
27. Véanse Saraví Riviere, *Aportes para una historia de la educación física, 1900 a 1945*, 8 y pp. 15-16; Luqui Lagleyze, *Las tierras de la Sportiva*, pp. 17-26. Para detalles de las actividades aeronáuticas véase Roberto C. Castelli y Vicente Bonvissuto, *Jorge Newbery y el legado de su genio luminoso* (Buenos Aires: n.p., 1988); Raúl Larra, *Jorge Newbery* (Buenos Aires: Schapire, 1975) y Julio A. Luqui Lagleyze, "Sociedad Sportiva Argentina", *La gaceta de Palermo*, (1987). 1, 7, pp. 27-31. El ambiente de las *fiestas deportivas* se puede apreciar, por ejemplo, en *La Prensa* (Buenos Aires), 11 y 18 de Septiembre de 1911.
28. Romero Brest, *El sentido espiritual de la educación física*, p. 101.
29. *La Nación* (Buenos Aires), 19 de Junio de 1907, 8:5. Probablemente el término *gentlemen riders* se utilizó para diferenciar a quienes no recibían dinero por la participación en carreras hípcas de los que así lo hacían—los *jockeys*. La distinción tenía como objetivo establecer claramente una diferenciación de pertenencia

social.

30. César Viale, *Cincuenta años atrás* (Buenos Aires: Piatti, 1950), p. 55.
31. *La Nación* (Buenos Aires), 3 de Junio de 1909, 10, pp. 3-4.
32. Martín, *La Argentina en el movimiento olímpico*, p. 8.
33. Varias referencias a la invitación se encuentran en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907*, tomo 1.
34. *La Prensa* (Buenos Aires), 25 de Junio de 1907, 8:7.
35. *Ibíd.*, 26 de Junio de 1907, 10:3.
36. *Ibíd.*, 25 de Junio de 1907, 8:7.
37. Martín, *La Argentina en el movimiento olímpico*, pp. 8-9.
38. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Anos 1907*, tomo 1, pp. 218-219.
39. *Ibíd.*, p. 219.
40. *Ibíd.*, pp. 486-487.
41. *Ibíd.*, p. 486.
42. *Ibíd.*
43. Estos argumentos no fueron presentados en ningún orden en particular ni con la denominación que aquí se les asigna y fueron utilizados en diferentes momentos del debate por varios diputados.
44. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907*, tomo 1, p. 492.
45. *Ibíd.*, p. 487.
46. *Ibíd.*
47. *Ibíd.*, p. 488.
48. *Ibíd.*
49. *Ibíd.*, p. 487.
50. *Ibíd.*, p. 488.
51. *Ibíd.*
52. *Ibíd.*, p. 494.

53. *Ibíd.*
54. *Ibíd.*, p. 492.
55. *Ibíd.*
56. *Ibíd.*
57. *Ibíd.*, p. 493.
58. *Ibíd.*, p. 490.
59. *Ibíd.*, p. 493.
60. *Ibíd.*, p. 491,
61. *Ibíd.*, p. 496.
62. *Ibíd.*, p. 488.
63. *La Prensa* (Buenos Aires), 25 de Junio de 1907, 8:7.
64. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, pp. 488-489.
65. *Ibíd.*, p. 489.
66. *Ibíd.*, p. 488.
67. *Ibíd.*, p. 489.
68. *Ibíd.*, p. 491.
69. *Ibíd.*, p. 497.
70. *Ibíd.*, p. 494.
71. *Ibíd.*
72. *Ibíd.*, p. 495.
73. *La Prensa* (Buenos Aires), 24 de Julio de 1907, 9:2.
74. Los 150.000 pesos propuestos por el proyecto de ley deben haber causado malestar en muchos diputados si se compara ese monto con, por ejemplo, los 470.206 pesos que constituían el presupuesto anual de la provincia de La Rioja. El dinero para solventar los gastos de la delegación debe haber sido más que suficiente; los 150.000 pesos equivalían a aproximadamente 68.000 dólares estadounidenses. Compárese ese monto con los 50.000 dólares de esa misma moneda que el entonces denominado Comité Olímpico Americano estimaba recaudar para su equipo Olímpico y los 250.000 dólares que los ingleses invirtieron en la con-

strucción del nuevo estadio Olímpico. Véanse Rock, *Argentina, 1516-1987; The Economic Development of the Argentine Republic in the Last Fifty Years* (Buenos Aires: Ernesto Tornquist and Co., 1919); Robert Lehr, *The American Olympic Committee, 1894-1940: From Chaos to Order* (Unpublished doctoral dissertation: The Pennsylvania State University, 1985) y Dyreson, *Making the American Team*.

75. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, p. 491.
76. *Ibíd.*, 490 y *La Prensa* (Buenos Aires), 18 de Julio de 1907, 6, pp. 1-3.
77. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, pp. 490-491.
78. *Ibíd.*, p. 499.
79. *Ibíd.*, p. 497.
80. *Ibíd.*, p. 498.
81. *Ibíd.*
82. *Ibíd.*, pp. 511-512.
83. *Ibíd.*, 512 y *La Prensa* (Buenos Aires), 18 de Julio de 1907, 6, pp.1-3.
84. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, p. 527.
85. *Ibíd.*, 527 y *La Prensa* (Buenos Aires), 20 de Julio de 1907, 4, pp.6-7.
86. Si bien a mediados de la década de 1900 el régimen conservador tenía opositores, la alianza de partidos conservadores aun mantenía el control de la política argentina. En el debate parlamentario sobre la participación argentina en los Juegos Olímpicos de Londres no se expresan divisiones partidarias ni se vislumbran claramente conflictos entre los partidos políticos dominantes de la época. Lo que sí se revela es cierta tensión entre las provincias y la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo los conflictos interregionales no son exclusivos de este debate y no predominan en el mismo.
87. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - Año 1907* (Buenos Aires: El Comercio, 1907) tomo 1, 353-354 y 372-373.
88. *Ibíd.*, p. 467.
89. *Ibíd.*, p. 470.
90. *Ibíd.*, p. 471.
91. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1. p. 722.
92. El debate sobre la participación argentina en los Juegos Olímpicos de Londres no

parece haber cautivado a la opinión pública. Esta situación es ejemplificada a través de la cobertura del debate en los periódicos más importantes de la época. Durante los días del debate los periódicos daban noticia del mismo pero no establecieron líneas de opinión independientes o partidarias ni publicaron posturas individuales al respecto.

93. *Ibíd.*, p. 489.

94. *Ibíd.*

95. *Ibíd.*, p. 490.

96. *Ibíd.*, p. 491.

97. *Ibíd.*, pp. 491-492.

98. *Ibíd.*, p. 492.

99. Ley 1420 de Educación Común de 1884, artículo 6.

100. Romero Brest, *El sentido espiritual de la educación física*, p. 243.

101. Zubiaur, *La enseñanza práctica e industrial en la República Argentina*, p. 351

102. Véanse Jorge Saraví Riviere, *Historia de la educación física argentina, siglo XIX* (Buenos Aires: INEF de Buenos Aires "Dr. Enrique R. Brest", 1986) y Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001).

103. Enrique Romero Brest, *Bases de la educación física en Argentina* (Buenos Aires; Librería del Colegio, 1939), p. 13.

104. *Ibíd.*, p. 72.

105. Zubiaur, *Labor dispersa e inédito*, p. xxii.

106. Romero Brest, *Bases de la educación física en Argentina*, p. 62.

107. *Ibíd.*

108. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, p. 488.

109. *Ibíd.*, p. 496.

110. *Clarín* (Buenos Aires), 9 de Marzo de 2002.

111. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados - Año 1907, tomo 1, p. 495.

112. *Ibíd.*, p. 490.